



Provincia de Santa Fe  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos  
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44237  
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022  
 REF.:Comunic 28464/22

Señor:  
**MINISTRO DE SEGURIDAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
 Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente



Abel María Soriano Sorini  
 Subsecretario de Asuntos Legislativos  
 Ministerio de Gobierno,  
 Justicia y Derechos Humanos  
 Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46267 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, efectúe mayores medidas de seguridad y vigilancia en puntos estratégicos de la Autopista Santa Fe - Rosario, donde los hechos de inseguridad son constantes durante la noche."

Salúdale muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Víctor Manuel Rodríguez  
Licenciado en Ciencias Jurídicas  
Magistero en el área de Derecho  
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I  
SUR

Pág. 1

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



Expte. N.º 25333/22 M.G.E. UR II. -

Folio  
N.º 4

Por orden S.J. U.R.II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o divisiones.....DOP.....  
.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 2 AGO 2022

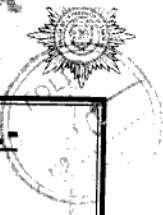
Secretaría Gral. UR II



*[Firma]*  
Dra. Julia A. Kyriakudin  
Comisario (P)  
Subjefa División Secretaría General  
Unidad Regional II  
Policía de la Prov. de Santa Fe



ES COPIA FIRMADA



**ORDEN DE OPERACIONES N° 4641/2022.-**

**AMPLIACION ORDEN DE SERVICIO NRO. 1890/22**

**Ref: "OPERATIVO COSECHA 2022" .-**

SEÑOR:

**P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO,** Atento a recepción de **Orden Operacional Departamento Operaciones D3 D.O.P. Nro. 082/22 "Operativo Cosecha 2022"**, con motivo del inicio de la Cosecha de Granos 2022 en el territorio de la Provincia de Santa Fe en el cordón portuario comprendido desde las ciudades de Rosario, Timbúes, Puerto San Martín, San Lorenzo y Ricardone, teniendo como característica importante el flujo de transporte pesado circulando en forma permanente por las rutas que comprenden dichas ciudades obligando mayor control preventivo a los efectos de asegurar el normal tránsito vehicular para disminuir el nivel de conflictividad y evitar cualquier hecho delictivo en las inmediaciones de las terminales portuarias, preservando la integridad física y los bienes de las personas. Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**DIVISIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario):** Habida cuenta que el contralor de móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**MISIÓN:**

Implementar un dispositivo de seguridad y prevención, cumpliendo funciones de observación y reordenamiento del tránsito en caso de congestión a los efectos de evitar accidentes de tránsito, protegiendo los bienes materiales y las personas. Debiendo solicitar a todo transporte de carga toda la documental y certificaciones necesarias para poder transitar en el ámbito provincial, así como cabe destacar que el personal policial deberá adoptar todas las medidas de prevención sanitarias disponibles (mascarilla, guantes, barbijos, distanciamiento, etc.) a los efectos de prevenir posibles contagios de COVID 19.

**CONCEPTO DE LA OPERACION:**

Consistirá en una operación de seguridad y vigilancia general, para asegurar el normal desenvolvimiento de sus funciones en los referidos operativos vehiculares, a realizarse en el ámbito del cordón industrial.



**FECHA:** A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO.-

**HORARIO:** DURANTE LAS 24 HORAS.-

**LUGARES DEL SERVICIO:** SEGUN SE DETALLA A CONTINUACION

**SUPERVISORES DEL SERVICIO:**

**JEFE DE AGRUPACION UNIDADES ORDEN PUBLICO.-**

**JEFE DE AGRUPACIÓN CUERPOS.-**

**JEFES DEL DISPOSITIVO:**

**JEFES Y/O SEGUNDOS JEFES DE LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS JURISDICCIONALES.-**

**EN TURNO DE LA AGRUPACIÓN CUERPOS DESIGNADO OPORTUNAMENTE POR EL SR. JEFE DE DICHA AGRUPACIÓN.-**

### **LUGARES A CUBRIR POR LA UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO**

**PUESTO Nro. 1:** RP N° 16 y RP N° 21 (Base de C.R.E. Pueblo Esther).

**PUESTO Nro. 2:** Calle Ayolas y acceso a Terminal Portuaria.-

**PUESTO Nro. 3:** Calle Las Palmeras acceso a Playa Pérez.-

**PUESTO Nro. 4:** Avenida Godoy y Av. Circunvalación, (De acuerdo a las necesidades podrá ser desplazado)

**PUESTO Nro. 5:** Ruta 34 S Altura de Ibarlucea, siendo la premisa desvío de camiones para que no ingresen a Autopista Santa Fe Rosario (Referencia/Coordinación con Puesto Numeró 1 de la UR XVII)

### **PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de AG. CUERPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los días y horarios indicados cumplimentaran LA MISION conforme al siguiente detalle:



- ES. 007
- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE CUERPOS,** CORRETAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, LOS QUE DURANTE LOS DIAS Y HORARIOS PRECEDENTEMENTE INDICADO, CUMPLIRAON LA MISION INDICADA CON ANTERIORIDAD, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE EN EL PUESTO NRO. 2

**CALLE AYOLAS Y ACCESO A TERMINAL PORTUARIA**

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE CUERPOS,** CORRETAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, LOS QUE DURANTE LOS DIAS Y HORARIOS PRECEDENTEMENTE INDICADO, CUMPLIRAON LA MISION INDICADA CON ANTERIORIDAD, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE EN EL PUESTO NRO. 4

**AVENIDA GODOY Y AVDA DE CIRCUNVALACION (DE ACUERDO A LAS NECESIADES PODRA SER DESPLAZADO)**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PUBLICO:** El Señor Jefe de **AUOP**, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes durante los días y horarios indicados cumplimentaran LA MISION conforme al siguiente detalle:

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCION SEPTIMA ZONA POLICIAL,** CORRETAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, LOS QUE DURANTE LOS DIAS Y HORARIOS PRECEDENTEMENTE INDICADO, CUMPLIRAON LA MISION INDICADA CON ANTERIORIDAD, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE EN EL PUESTO NRO. 1

**RP NRO. 16 Y RP NRO. 21 (BASE DE CRE PUEBLO ESTHER)**

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCION NOVENA ZONA POLICIAL,** CORRETAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, LOS QUE DURANTE LOS DIAS Y HORARIOS PRECEDENTEMENTE INDICADO, CUMPLIRAON LA MISION INDICADA CON ANTERIORIDAD, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE EN EL PUESTO NRO. 1

**CALLE LAS PALMERAS ACCESO A PLAYA PEREZ**



- UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCION DECIMO PRIMERA ZONA POLICIAL, CORRETAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, LOS QUE DURANTE LOS DIAS Y HORARIOS PRECEDENTEMENTE INDICADO, CUMPLIRAN LA MISION INDICADA CON ANTERIORIDAD, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE EN EL PUESTO NRO. 5

RUTA 34 S ALTURA DE IBARLUCEA, SIENDO LA PREMISA DESVIO DE CAMIONES PARA QUE NO INGRESEN A AUTOPISTA SANTA FE – ROSARIO (REFERENCIA/COORDINACION CON PUESTO NUMERO 1 DE LA UNIDAD REGIONAL XVII)

## RECURSOS DE LAS DIRECCIONES EN LA UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO

### DIRECCION GENERAL DE POLICIA SEGURIDAD VIAL (DGPSV)

#### PUESTOS DE VIGILANCIA FIJOS

**PUESTO NRO. 6:** Autopista Rosario – Buenos Aires – Peaje General Lagos

ZONA 2: Recorrido sobre la RP 21 desde la AO12 hasta ingreso localidad de Arroyo Seco, concentrara atencion sobre terminales portuarias ADM – TOEPFER – RANDSTAD – DREYFUS Y BUNGE.

### DIRECCION GENERAL DE POLICIA ACCION TACTICA (DGPAT)

#### ZONA DE RESPONSABILIDAD

ZONA 2: Recorrido sobre la RP 21 desde la AO12 hasta ingreso localidad de Arroyo Seco, concentrara atencion sobre terminales portuarias ADM – TOEPFER – RANDSTAD – DREYFUS Y BUNGE.

### OBJETIVOS CON INTERVENCION DE FUERZAS FEDERALES (GNA – PNA – PFA – FSA)

Para conocimiento de la Unidad Regional y Direcciones Generales intervinientes

PUNTO 7: Avda Circunvalacion y Asvda Iriburu (Sobnre Circunvalacion, puesto fijo) – Rosario PNA



PUNTO 8: Jose Maria Gutierrez y Circunvalacion PNA

ES COPIA FIEL



PUNTO 9: Ayolas y Circunvalacion FNA

PUNTO 10: 27 de Febrero y Circunvalacion PNA

PUNTO 11: Ruta nacional 9 y Avda Circunvalacion PSA

PUNTO 12: Recorrida en el trayecto desde playa Perez hasta terminal 6 (PFA)

PUNTO 13: Avda Ntra Sra del Rosario y Avda Circunvalacion (PNA)

PUNTO 14: Ruta Nacional 174 Puesto de Control en la Provincia de Entre Rios (puesto interprovincial) siendo la premisa de los efectivos direccionar el flujo de transito por RN estacional los camiones en lugares adecuados (plaza estacionamiento u otros) Las 24 horas GNA

PUNTO 15: Con el fin de evitar hechos de boquilleo de camiones y otras circunstancias que puedan producirse en la zona por el transito de los mismos es necesario la afectacion de dos (02) unidades mviles con efectivos a disponer para que ralice patrullajes por Avda Circunvalacion, desde Playa Perez a Avda 27 de Febrero y viceversa realizando controles en Avda Uriburu – Las Palmeras y otros sectores de boquilleo

**A CARGO DEL COMANDO DE COORDINACION EN FORMA CONJUNTA**

DIRECCION GENERAL POLICIAL SEGURIDAD VIAL:

**SUBDIRECTOR DE POLICIA – LOPEZ CARLOS**

DIRECCION GENERAL POLICIA ACCION TACTICA

**SUBDIRECTOR DE DGPAT ZONA SUR – CRIO SUP URUNDEZ SEBASTIAN**

**COORDINADOR ZONA SUR – SUBCRIO URQUIZA PABLO**

DIRECCION GENERAL SEGURIDAD RURAL

**JEFE DE LA SECCION 10 – CAÑADA DE GOMEZ – CRIO GIGLI**

UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO

**JEFE DOP – CRIO SUP FRANCISCO PEREZ**

**INSTRUCCIONES DE COORDINACION:**

- La actuacion del personal sera de acuerdo con las normas legales y teniendo en cuenta la proteccion de libertades, derechos y garantias consagradas por la carta magna, por lo que la actitud sera de presencia preventiva estando subordinadas la respuesta policial a la exclusiva orden del Jefe del servicio.
- El personal policial sera total y absolutamente imparcial, actuando con total correccion y en un todo con de acuerdo a las leyes y reglamentaciones
- Las novedades surgidas seran informadas al Sr Jefe de Servicio
- De producirse arrestados o detenidos los mismos seran trasladados a las Crias que por jurisdiccion corresponda





- El personal afectad para el presente servicio debera tener en cuenta la solicitud de colaboracion del personal municipal de las respectivas localidades involucradas
- La intervencion policial frente al delito siempre sera observando las normas del CPP de Santa Fe, Garantias Constitucionales y comunicaciones de estilo con superiores y fiscales en turno del MPA

**COMANDO Y COMUNICACIONES**

- A) COMANDO: Organigrama de la presente orden de Operaciones
- B) COMUNICACIONES: Red Dotal y/o Cdo R Central

**S.P.A.O.:**

- **Uniforme:** Fajina
- **Equipamiento:** Correaje, Silbato, capa de lluvia, conos, chalecos balisticos y refractarios
- **Comunicaciones:** Equipos HT y fijos y radiotelefono
- **Transporte:** El mencionado utsupra
- **Personal:** El mencionado utsupra.

SE DEBERA INFORMAR UNA VEZ FINALIZADO EL MISMO, CON SU RESULTADO Y LAS NOVEDADES QUE TRANSCURRAN DURANTE SU IMPLEMENTACION, MEDIANTE VIA CORREO ELECTRONICO [divisiontransitod3@santafe.gov.ar](mailto:divisiontransitod3@santafe.gov.ar) Y/O VIA TELEFONICA O FAX A ESA DIVISION 0342-4831985.-

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 17 de JUNIO de 2022.-

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail) -



SCHWINDT JULIO  
CRIO SUPERVISOR  
EFE DIV OPERACIONES

pcv

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr.J.U.R.II			
Sra. S.J.U.R.II			
Sr.J.AG. CUERPOS			
Sr.J.AUOP			



**ORDEN DE OPERACIONES N.º 6076/2022**  
**REITERACION ORDEN DE OPERACIONES NRO. 3126/22.-**  
**Ref.: " SEGURIDAD POR AVDA DE CIRCUNVALACION"**

**SEÑOR:** \_\_\_\_\_

**P. O. S. J. U. R. II – ROSARIO** Reiterando las medidas vertidas en ORDEN DE OPERACIONES NRO. 3126/22, de fecha 30/04/22, Y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en distintos puntos de la Ciudad de Rosario y con el objeto de brindar efectiva presencia policial en la zona comprendida por la Avda. De Circunvalación, en prevención de delitos, por intermedio de esta División Operación es Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**MISIÓN .-**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.-
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.-
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y jurídicos.-
- Brindar seguridad y vigilancia en la mencionada arteria.-

**SUBDIRECCION 911 EMERGENCIA (CENTRAL – DESPACHO):** Realizará el contralor de los móviles y personal afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad.

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**FECHA: A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO.-**  
**HORARIOS DEL SERVICIO: DE 19:00 A 07:00 HORAS**  
**LUGAR A RECORRER: LOS DETERMINADOS A CONTINUACION**  
**SUPERVISOR DEL SERVICIO: SR. JEFE DE AGRUPACIÓN CUERPOS**  
**JEFE DEL SERVICIO: UN (01) OFICIAL A DESIGNAR POR EL JEFE DE AGRUPACION CUERPOS.-**

**PERSONAL Y MEDIOS.-**

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A CPOS. dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada, quedando a cargo del Jefe del Dispositivo por parte del cual reciban las instrucciones a desarrollar, a fin de intensificar las recorridas brindando efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el siguiente:



• **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CON BALIZAS ENCENDIDAS A DESIGNAR POR EL SEÑOR JEFE DE AGRUPACION CUERPOS** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, QUIENES EFECTURARAN RECORRIDAS POR LA AVDA DE CIRCUNVALACION DESDE AVDA. PELLEGRINI (INGRESO AUTOPISTA ROSARIO / CORDOBA) HASTA ACCESO A LA AUTOPISTA ROSARIO - SANTA FE (IDA Y VUELTA), EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION.-

• **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CON BALIZAS ENCENDIDAS A DESIGNAR POR EL SEÑOR JEFE DE AGRUPACION CUERPOS** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, QUIENES EFECTURARAN RECORRIDAS POR LA AVDA DE CIRCUNVALACION DESDE AVDA. PELLEGRINI (INGRESO AUTOPISTA ROSARIO / CORDOBA) HASTA LA AVDA. PELLEGRINI (INGRESO AL PUERTO ROSARIO) (IDA Y VUELTA), EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION.-

**INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS D PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCIÓN AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACIÓN Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO -
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUASIÓN LA NO COMISIÓN DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA CON CHALECO BALÍSTICO y/c REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS.
5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABIÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.
6. **TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.**
7. **LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-**

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 04 DE AGOSTO de 2022.-

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-  
Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



SCHWINDT JULIO  
CRIO SUPERVISOR  
JEFE DIV OPERACIONES

pcv

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr. J. Ag. Cpos.			



ES COPIA DEL



**ORDEN DE OPERACIONES Nº 7353 / 2022.-**

**MODIFICACION ORDEN DE OPERACIONES 7350/22**

**Ref.: "PATRULLAJE PREVENTIVO CIUDAD DE ROSARIO Y LOCALIDADES ALEDAÑAS"**

**SEÑOR:**

**P. O. SRA. J. U. R. II - ROSARIO**, Atento a la recepción de ORDEN OPERACIONAL DEPARTAMENTO OPERACIONES D3 D.O.P. NROS. 133/22 Y AMPLIATORIO 136/22, a raíz de la reunión del Comando Unificado en donde el Ministerio de Seguridad coordinó nuevos esquemas operativos para combatir la violencia y el delito en la Ciudad de Rosario, ingreso a la ciudad y localidades aledañas, en conjunto con las Fuerzas Federales y con la prioridad de fortalecer y consolidar el trabajo en equipo, implementando un dispositivo de seguridad y prevención en los ingresos a la Ciudad de Rosario, por intermedio de esta División Operación es Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**SUBDIRECCION 911 EMERGENCIA (CENTRAL ROSARIO)**

Asimismo, realizará el contralor de los móviles y personal (UR, DGPC, DGAIC, DGPSV Y DGPAT-CA.TOE) afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal en el ámbito de la unidad regional, barrios y puntos de ingresos a la ciudad de Rosario, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad. los elementos afectados a cumplimentar la presente instrucción, están sujetos a la misión y podrán ser comisionados por 911.

**MISIÓN:**

- Presencia policial, preventiva, y disuasiva mediante identificación permanente de personas y chequeo de vehículos
- Estado de alerta continuo
- Seguridad general durante el desarrollo del operativo
- Brindar protección y velar por la integridad física de las personas
- Preservar el orden público y la paz social
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas

**CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:**

Consistirá en una operación de seguridad y vigilancia general, discriminadas en tres anillos para asegurar el normal desenvolvimiento de sus funciones en los referidos operativos, a realizarse en el ámbito de la ciudad de Rosario, ingreso a la ciudad y localidades aledañas



**TERCER ANILLO DE SEGURIDAD: PUNTOS DE INGRESOS A  
LA CIUDAD DE ROSARIO**

FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y  
CONFORME A LOS HORARIOS DISPUESTOS EN CADA ANILLO

HORARIO: LOS DETERMINADOS A CONTINUACION

LUGARES: LOS DETERMINADOS A CONTINUACION

SUPERVISOR GENERAL DEL DISPOSITIVO: JEFA UNIDAD REGIONAL II -  
ROSARIO

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

JEFE DEL DISPOSITIVO: UN (01) OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR A. CPOS.

**HORARIOS:**

- 06:00 A 08:00 HORAS (FIJO)
- 08:00 A 12:00 HORAS (PATRULLAJES DINAMICOS Y SORPRESIVOS)
- 12:00 A 14:00 HORAS (FIJO)
- 14:00 A 18:00 HORAS (PATRULLAJES DINAMICOS Y SORPRESIVOS)
- 18:00 A 00:00 HORAS (FIJO)
- 00:00 A 06:00 HORAS (PATRULLAJES DINAMICOS Y SORPRESIVOS)

**LUGARES:**

- INGRESO A ROSARIO (AUTOPISTA CORDOBA / ROSARIO)
- INGRESO A ROSARIO (AUTOPISTA BUENOS AIRES / ROSARIO)
- INGRESO A ROSARIO (AUTOPISTA ROSARIO / SANTA FE)

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACION CUERPOS:** El Señor Jefe de AGRUPACION CUERPOS dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada, siendo el personal el siguiente:

- UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION (CONDOR), CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS POR CADA LUGAR ANTES SEÑALADO.-

**NOTA IMPORTANTE:**

**TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR  
CON HOJA DE RUTA, DONDE SE DESTACA LA MISION  
ENCOMENDADA, DEBIENDO DETALLAR LAS NOVEDADES QUE  
SURJAN DURANTE EL SERVICIO.-**



**SEGUNDO ANILLO DE SEGURIDAD: CONTROL DE INGRESO  
A BARRIOS CONFLICTIVOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE  
RECURSOS Y HORARIOS**

FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y DURANTE LAS 24 HORAS Y CONFORME A LOS HORARIOS DISPUESTOS EN CADA ANILLO

LUGARES: LOS DETERMINADOS A CONTINUACION

SUPERVISOR GENERAL DEL DISPOSITIVO: JEFA UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

SUPERVISORES DEL DISPOSITIVO:

**JEFE DE AGRUPACION CUERPOS**

JEFE DEL DISPOSITIVO:

**UN (01) OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR AGRUPACION CUERPOS**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACION CUERPOS:** El Señor Jefe de la A.CPOS. dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada, siendo el personal el siguiente:

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS POR CADA LUGAR ANTES SEÑALADO, DE ACUERDO A LO DETERMINADO A CONTINUACION.-**

- **PROVINCIAS UNIDAS Y JUNIN – INGRESO A BARRIO EMPALME GRANEROS Y LARREA**
- **AVDA SABIN Y JUNIN – INGRESO A BARRIO LUDUEÑA**
- **AVDA. SAN MARTIN Y AVDA. CIRCUNVALACION (COLECTORA OESTE SAN MARTIN)**

**NOTA IMPORTANTE:**

**TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR CON HOJA DE RUTA, DONDE SE DESTACA LA MISION ENCOMENDADA, DEBIENDO DETALLAR LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO**



**PRIMER ANILLO DE SEGURIDAD: INTERVENCION EN LOS  
BARRIOS CONFLICTIVOS DE ROSARIO**

FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y DURANTE LAS 24 HORAS Y CONFORME A LOS HORARIOS DISPUESTOS EN CADA ANILLO

LUGARES: LOS DETERMINADOS A CONTINUACION

SUPERVISOR GENERAL DEL DISPOSITIVO: JEFA UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:

JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

JEFE DE AGRUPACION UNIDADES ORDEN PUBLICO

JEFE DEL DISPOSITIVO:

UN (01) OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR AGRUPACION CUERPOS

JEFE O SEGUNDO JEFE DE LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS JURISDICCIONALES

**LUGARES:**

- J.I. RUCCI / LA CERAMICA
- BARRIO EMPALME GRANEROS Y LARREA
- BARRIO LUDUEÑA
- SANTA LUCIA
- BARRIO GODOY
- BARRIO TRIANGULO MODERNO
- BARRIO LAS FLORES
- BARRIO MUNICIPAL / LA TABLADA

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACION UNIDADES ORDEN PUBLICO / AGRUPACION CUERPOS:** Los Señores Jefes de AUOP Y A.CPOS dispondrán, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada, siendo el personal el siguiente:

- UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS POR CADA LUGAR ANTES SEÑALADO.-

**NOTA IMPORTANTE:**



ES COPIA



**TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR  
CON HOJA DE RUTA, DONDE SE DESTACA LA MISION  
ENCOMENDADA, DEBIENDO DETALLAR LAS NOVEDADES QUE  
SURJAN DURANTE EL SERVICIO.-**

DIVISION OPERACIONES  
Unidad Regional II  
ROSARIO

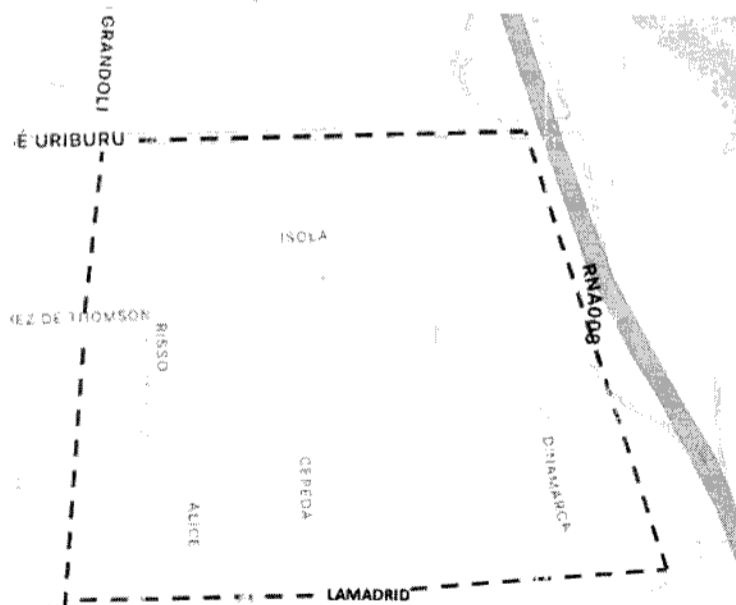
**BARRIO LA TABLADA**

URIBURU - AYACUCHO - AYOLAS - AV. ABANDERADO GRANDOLI



**BARRIO MUNICIPAL**

LAMADRID - AV. ABANDERADO GRANDOLI - URIBURU - COLECTORA DE AV CIRCUNVALACION

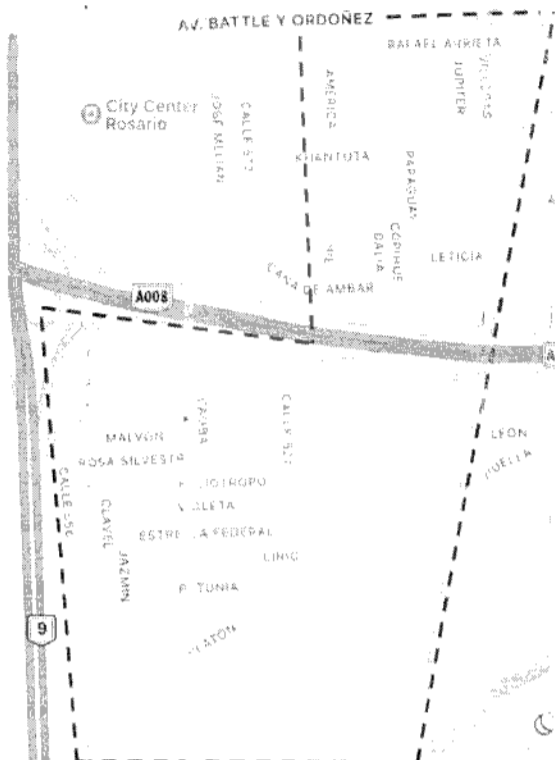






**BARRIO LA TABLADA**

**AV. BATTLE Y ORDOÑEZ - SAN MARTIN - ARROYO SALADILLO- AU ROS.- BS.  
AS.- COLECTORA DE AV. CIRCUNVALACION - ESPAÑA**



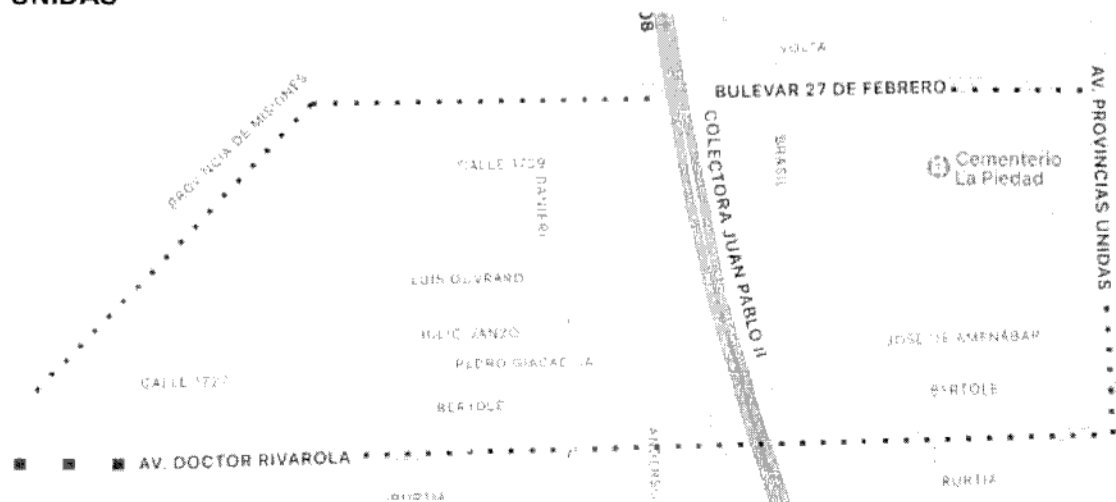
**BARRIO TRIANGULO Y MODERNO**

**CISNEROS - AV. PROVINCIAS UNIDAS - BV SEGUI - BV. AVELLANEDA**



**BARRIO GODOY**

**AV. RIVAROLA -VIAS DEL F.F.C.C. - BV 27 DE FEBRERO - AV. PROVINCIAS UNIDAS**





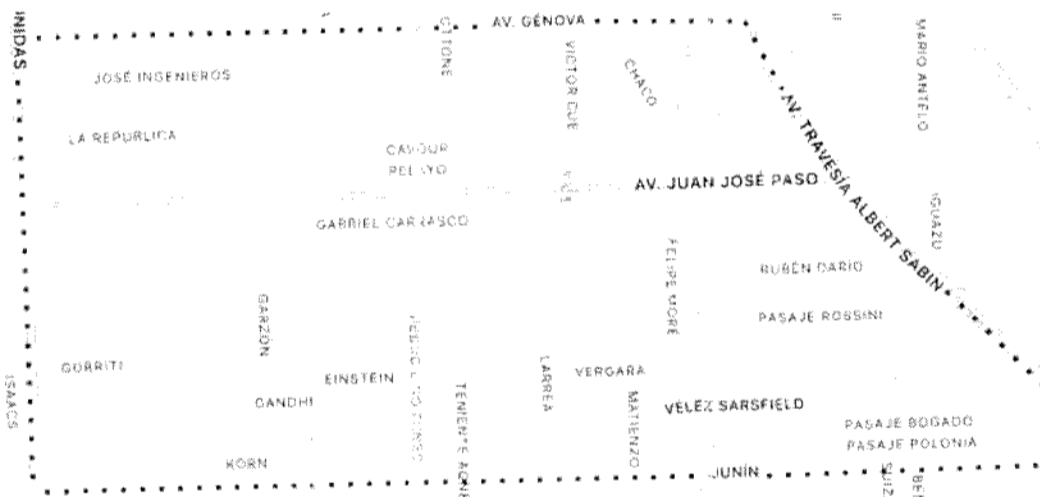
**BARRIO LUDUEÑA**

JUNIN - DIAZ VELEZ/PASCUAL ROSAS - SOLIS - SANTA FE



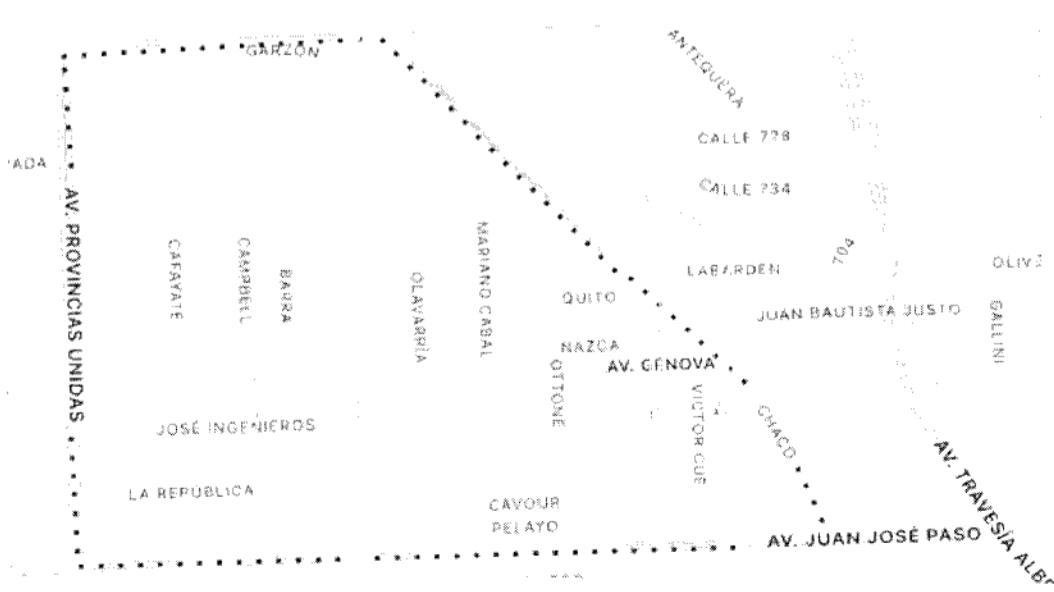
**BARRIO EMPALME GRANEROS**

JUNIN- AV. PROVINCIAS UNIDAS - AV. GENOVA - AV. SABIN



**BARRIO LARREA**

J.J PASO - SORRENTO - CHACO/ARROYO LUDUEÑA - AV. PROVINCIAS UNIDAS





**S.P.A.O.:**

1. **Uniforme:** Acorde a la Misión con chalecos reflectivos y balístico (fajina verano).
2. **Equipamiento:** Arma Provista (Cortas y Largas Acorde al Operativo), Chalecos Refractarios, Chaleco Balístico, Linterna, Silbato, Etc.
3. **Comunicaciones:** Equipos HT TETRA o VHF Según Cada Sistema Y Celulares De Uso Exclusivo Del Servicio, con Control del Superior.
4. **Transporte:** El Designado Por La Superioridad De Cada Dependencia Involucrada.
5. **Personal:** El Designado En La Presente Orden.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO. SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.

EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 14 de SEPTIEMBRE de 2.022.-

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



LIC SCHWINDT JULIO C.  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
JEFE DIV. OPERACIONES  
U.R.II - ROSARIO

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr.J.A.U.O.P.			
Sr.J.A.CPOS			

PCV



**ORDEN DE OPERACIONES DE CONTROL INTENSIVO DE ALTA VISIBILIDAD EN CONJUNTO CON FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICIA DE SANTA FE (saturación) NRO 38/22 DEL COMANDO UNIFICADO DE LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICIA DE SANTA FE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ROSARIO (STA FE. - - - -**

**CARTOGRAFIA:** PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE ROSARIO-PCIA DE SANTA FE

**1. SITUACIÓN:**

La zona del **BARRIO "LARREA/EMPALME GRANERO"** son **ÁREAS CON ALTA INCIDENCIA DELICTUAL** donde convergen delitos contra las personas y contra la propiedad privada (intimidación pública) se encuentran dentro de la Zona de Responsabilidad de la **FUERZA DE TAREA "ROSARIO", PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y POLICIA FEDERAL ARGENTINA**, empeñadas en actividades proactivas de **PREVENCION SITUACIONAL** en el marco de la Seguridad Ciudadana para la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En ese sentido conforme lo planificado desde la **COORDINACIÓN DEL COMANDO UNIFICADO DE LAS FUERZAS FEDERALES Y POLICIA DE SANTA FE**, resulta conveniente aplicar estrategias sobre la existencia de una situación de peligrosidad determinado por los índices delictivos, y el **MAPA DE CALOR DELICTIVO**, originado por la acción de las Bandas Criminales y protagonistas de interés que desarrollan modus operandi diversos (**CRIMEN ORGANIZADO**) cuyos efectos impactan directamente en la situación de seguridad ciudadana (sicariato, arrebataadores, sustracción de vehículos, etc.).

Esta **OPERACION DE CONTROL INTENSIVO DE ALTA VISIBILIDAD EN CONJUNTO CON FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICIA DE SANTA FE (saturación)**, se realizará en barrios sensibles de la ciudad de Rosario, mediante un despliegue de medios y efectivos de todas las Fuerzas Federales y Policiales que operan en la ciudad, **EJECUTÁNDOLA EN SIMULTANEO CON LA OPERACIÓN POLICIAL DINÁMICA, QUE SE ENCUENTRA DISCRIMINADA EN TRES (3) ANILLOS DE SEGURIDAD** acorde el **PLAN DE EMPEÑAMIENTO CONJUNTO DE FUERZAS FEDERALES EN APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ROSARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.-**

**a. Oponentes/Protagonistas de Interés:**

- 1) ORGANIZACIONES CRIMINALES.
- 2) ORGANIZACIONES TERRORISTAS.
- 3) BANDAS ORGANIZADAS.
- 4) DELINCUENTES COMUNES.

**b. FUERZAS AMIGAS:**



- 1) POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- 2) PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
- 3) POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.
- 4) POLICÍA DE SANTA FE.
- 5) CUERPO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE ROSARIO.
- 6) AGENCIA DE INVESTICACION CRIMINAL (AIC).

c. **OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES:**

- 1) MINISTERIO DE SEGURIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD – SANTA FE
- 2) JUSTICIA FEDERAL JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA POR TURNO
- 3) JUSTICIA ORDINARIA QUE CORRESPONDA POR TURNO

2. **MISIÓN:**

“EJECUTAR UNA OPERACIÓN DE CONTROL INTENSIVO DE ALTA VISIBILIDAD EN CONJUNTO CON FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICÍA DE SANTA FE (SATURACIÓN), EN EL BARRIO “LARREA/EMPALME GRANEROS”, A FIN DE DISUADIR, IMPEDIR, DIFICULTAR, ENTORPECER, ALTERAR LA LIBERTAD DE ACCIÓN DE LOS PROTAGONISTAS DE INTERÉS QUE TRANSITAN POR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN, NEUTRALIZANDO ACCIONES CRIMINALES EN INFRACCIÓN A DELITOS DEL FUERO FEDERAL Y ORDINARIO, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR CON EL ESFUERZO DE SEGURIDAD CIUDADANA”.

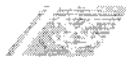
3. **EJECUCIÓN.**

a. **CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:**

Ejecutar actividades y tareas coordinadas en el perímetro del Área de Empeñamiento y en la profundidad del dispositivo, aplicando técnicas de patrullaje motorizado y pedestre, por calles, pasajes, pasillos, propendiendo a un **CONTROL TOTAL, EXHAUSTIVO Y MINUCIOSO DE VEHÍCULOS E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS**, concentrando las actividades en sectores puntuales de ocurrencia de actividades criminales, conforme mapa de calor, conforme mapa de calor y Plan de Empeñamiento correspondiente al periodo del 14 al 23 Sep 22.

1) **ESFUERZO PRINCIPAL:**

La Operación se materializará en las zonas más conflictivas y de alta incidencia criminal (calles, pasajes y avenidas), es decir en el interior de dichos barrios), con la implementación de controles viales y con



patrullajes pedestres (trinomios) dinámicos, preventivos e intensivos, cuya misión específica será materializar el control documentológico de personas y vehículos de manera total, sin excepciones.

Específicamente las FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD y POLICÍA DE SANTA FE (Policía Comunitaria, Policía de Acción Táctica y Policía Preventiva), intervendrán en el **SECTOR ASIGNADO, COINCIDENTES CON EL 1ER Y 2DO ANILLO DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS**, cuya actividad se materializa en la selección previa de los lugares críticos y avenidas de aproximación, **CONFORME EL NUMERO DE INCIDENCIAS DELICTUOSAS QUE OCURREN EN LAS ULTIMAS 72 HS.**

- 2) **ESFUERZO SECUNDARIO:** se materializará en el perímetro del dispositivo, controles fijos emplazados por parte de las Fuerzas Federales de Seguridad y la Policía de Santa Fe, desplegándose como un anillo de controles Dinámicos, ejecutándose **DE MANERA SIMULTÁNEA, SOBRE VEHICULOS/MOTOVEHICULOS Y PERSONAS EN AMBOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN.**

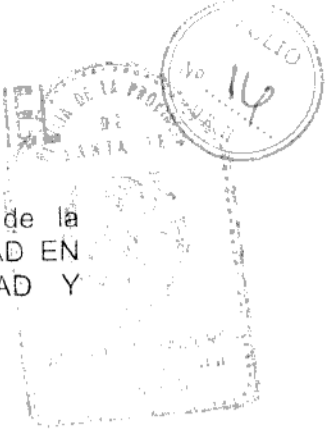
b. **EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN:**

La operación se ejecutará en CUATRO (4) FASES:

- 1) **FASE 1:** Planificación desde la recepción de la orden hasta el inicio de las actividades, comprendiendo la elaboración de órdenes particulares.
  - a) Actividades de preparación e instrucción del personal.
  - b) Preparación y completamiento de efectos.
  - c) Previsión y coordinación de las comunicaciones.
- 2) **FASE 2:** Desplazamiento al Área de Operaciones Barrio "LARREA-EMPALME GRANEROS"  
**PUNTO DE REUNIÓN:** LUGAR ASIGNADO A CADA FUERZA CONFORME ANEXOS Nro (s) I, II, III y IV.
- 3) **FASE 3:** Ejecución
  - a) **Momento 1: 182300/2345 SEP 22** (Desde el inicio de las actividades y hasta horario establecido), conforme Anexo Nro I al presente documento.
  - b) **Momento 2: 190015/0100 SEP 22** (Desde finalización del Momento 1, hasta horario establecido), conforme Anexo Nro II al presente documento.
  - c) **Momento 3: 190115/0200 SEP 22** (Desde finalización del Momento 2, hasta horario establecido), conforme Anexo Nro III al presente documento.



ES COPIA FIEL



- 4) **FASE 4:** Repliegue a orden del Comandante Operacional de la OPERACIÓN DE CONTROL INTENSIVO DE ALTA VISIBILIDAD EN CONJUNTO CON FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICIA DE SANTA FE (saturación).

c. **EMPEÑAMIENTO DE EFECTIVOS Y MEDIOS:**

1) **GENDARMERÍA NACIONAL**

- a) **CONTROL VEHICULAR URBANO Y PATRULLAJE PEDESTRE UTILIZANDO METODO "CERCO":** PERSONAL PERTENECIENTE A LA FFTT "ROSARIO", CON APOYO DEL DM2 GNA, SEGÚN EMPEÑAMIENTO DIARIO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTIVIDAD CONFORME ANEXOS NRO (S) I, II Y III.

- b) **AGRUROS:** REALIZARA LAS ACTIVIDADES SEGÚN PLANIFICACIÓN DE EMPEÑAMIENTO DIARIO EN SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁREA DE EMPEÑAMIENTO ASIGNADO, EN FORMA SIMULTÁNEA CON LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AREA DE EMPAMIENTO DE LAS FFSS.

IDÉNTICA ACTIVIDAD OPERACIONAL SE EJECUTARÁ EN FORMA SIMULTÁNEA EN EL AREA DE EMPEÑAMIENTO "TABLADA".

2) **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

ACTIVIDAD CONFORME ANEXOS Nro (s) I, II y III DE LA PRESENTE ORDEN DE OPERACIONES.

3) **POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:**

ACTIVIDAD CONFORME ANEXOS Nro (s) I, II y III DE LA PRESENTE ORDEN DE OPERACIONES.

x. **INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:**

- a. Para la Conducción de la presente Operación, se designa como Comandante Operacional al señor **COORDINADOR DEL COMANDO UNIFICADO DE LAS FUERZAS FEDERALES Y POLICIA DE SANTA FE**, Comandante My D Ricardo Daniel CASTILLO, teléfono de contacto (POC) 1158936012, y equipo de comunicaciones MOTOROLA APX 2000 asignado y enlazado con el "**COMANDO UNIFICADO DE LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICIA DE SANTA FE**". El Comandante Operacional impartirá las órdenes, directivas e instrucciones correspondientes al personal de GN que integra la Operación Policial de Seguridad.
- b. Los cuatrinomios FFSS que realizan patrullajes pedestres dinámicos, en lugares asignados y conforme misión impuesta, **EJECUTARAN UN CONTROL TOTAL A TRANSEÚNTES, MOTOVEHICULOS Y VEHÍCULOS QUE**



**CIRCULEN EN LA ZONA**, con autonomía de desplazamiento en el área de operaciones.

- c. **FUERZAS ESPECIALES "ALACRÁN"**: CUATRO (4) efectivos realizarán recorridos por el AE brindando seguridad al personal que efectúa patrullaje pedestre de manera coordinada para la eventual concurrencia a aquellos lugares donde se haya producido una incidencia de magnitud.
- d. **SECCIÓN EMPLEO INMEDIATO (DM2)**: CUATRO (4) efectivos realizarán recorridos por el ae brindando seguridad al personal que efectúa patrullaje pedestre de manera coordinada para la eventual concurrencia a aquellos lugares donde se haya producido una incidencia de magnitud.
- e. **BINOMIO CINOTÉCNICO**: guía y can realizarán apoyo conforme necesidades operacionales en el AE. **DICHO BINOMIO SERA EMPEÑADO EN EL CONTROL VEHICULAR Y DE MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO.**
- f. **CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS FORENSES**: DOS (2) binomios realizarán apoyo conforme necesidad en el AE y realizarán las tomas fotográficas y filmicas de la presente operación.
- g. Para la presente Operación se tendrá en cuenta las incidencias registradas en el transcurso de las últimas semanas, con **ESPECIAL ATENCION** a lo siguiente:

- **BARRIOS LUDUEÑA, LARREA-EMPALME GRANEROS**: A RAÍZ DE LAS NOTAS EXTORSIVAS SECUESTRADAS EN LAS QUE SE DETECTARON AMENAZAS A LOS FISCALES PABLO SOCCA Y MATÍAS EDERY, SE DETERMINARON ESTOS BARRIOS COMO POSIBLES ZONAS DE CONFLICTO, DONDE SE UBICAN PERSONALIDADES ASOCIADAS A MAURO GEREZ Y ANDY BENÍTEZ.
- **BARRIO INDUSTRIAL**: DONDE ESTÁN SITUADOS PERSONAS VINCULADAS A FRANCISCO RIQUELME, FACCIÓN ANTAGÓNICA DE GEREZ Y BENÍTEZ. TAMBIÉN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL (PARALELA A FELIPE MORE), JUAN JOSÉ PASO, TRAVESÍA Y LAS VÍAS DEL FERROCARRIL (PARALELAS A HUMBERTO PRIMO Y PASAJE RAFAELA), EN VIRTUD DEL CONFLICTO ENTRE BANDAS ANTAGÓNICAS, EN EL QUE PODRÍA ENCONTRARSE NUEVAMENTE EN LA ZONA DE "LOS PUMITAS", UN MIEMBRO DE LOS LLAMADOS "SALTEÑOS" TAMBIÉN CONOCIDOS COMO LA FAMILIA VILLAZÓN. MIENTRAS QUE, EN LA ZONA DE EMPALME GRANEROS, HABRÍA ACCEDIDO A LA PRISIÓN DOMICILIARIA UN MIEMBRO DE LA FAMILIA ALBORNOZ, CUYOS 3 INTEGRANTES RESULTARON ASESINADOS POR UN MIEMBRO DE LA FAMILIA VILLAZÓN. EN EL AÑO 2020.
- **BARRIO TABLADA, MUNICIPAL Y VILLA MANUELITA**: EN LA ZONA SUR, POR HECHOS DE BALACERAS Y HERIDOS QUE PODRÍAN REGISTRAR VINCULACIÓN CON DOS FACCIÓNES OPUESTAS: ALAN FUNES Y RENÉ UNGARO, POR UN LADO Y MATÍAS CÉSAR Y MIEMBROS DE LA FAMILIA CAMINOS POR OTRO. ESPECÍFICAMENTE, LA ZONA DE CORDÓN AYACUCHO CARACTERIZADA POR PASILLOS QUE SE COMUNICAN QUE SON DE DIFÍCIL ACCESO Y LA PRESENCIA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y, POR OTRO LADO, EN LA ZONA DE BARRIO MUNICIPAL, PARTICULARMENTE EN LA ZONA DE FONAVI (S). ANTE LAS AMENAZAS REGISTRADAS A LOS FISCALES, PARTICULARMENTE POR HABER SIDO MENCIONADOS ALAN FUNES Y RENÉ UNGARO EN ESTOS BARRIOS.



**VEHICULOS:**

- FORD ECOSPORT COLOR ROJO
- FORD ECOSPORT COLOR NEGRO
- CHEVROLET CORSA GRIS
- FORD K NEGRO

SIN MAS DATOS, QUE FUERON OBSERVADOS EN LOS DOMICILIOS, DONDE SE REGISTRARON BALACERAS SOBRE PROPIEDADES Y PERSONAS EN DISTINTOS BARRIOS.

**MOTOVEHICULOS:**

DOS (2) OCUPANTES ENCAPUCHADOS, PRINCIPAL CARACTERÍSTICA DE LOS "TIRATIROS"

**REGLAS DE EMPEÑAMIENTO:**

- 1) Instruir al personal interviniente en relación al trato correcto con los vecinos, especialmente durante las operaciones, recordando que el accionar se debe al bienestar general de la sociedad a la que nos debemos. En todo momento el personal deberá hacer gala de los valores y normas de cortesía, teniendo como premisa permanente las Leyes y Reglamentaciones vigentes pertenecientes a cada Fuerza Federal de Seguridad.
- 2) Se recomienda la observancia, la aplicación y el cumplimiento de las **MEDIDAS DE SEGURIDAD** referida a los movimientos, las comunicaciones, la documentación, los descansos; como así también el cuidado, conservación de los equipos demás efectos logísticos. Así también las medidas de bioseguridad COVID19.
- 3) La observancia y cumplimiento estricto de las recomendaciones y orientación de la Justicia Federal y Ministerio Publico Fiscal para la actuación del personal ante la detección de infracciones al plexo normativo vigente, actuando de idéntico modo ante aquellos hechos con intervención de la Justicia Provincial.
- 4) Se tendrán en cuenta los "**PROTOCOLO PARA REGULAR EL USO DE LA FUERZA Y EMPLEO DE LAS ARMAS DE FUEGO**", conforme lo establecido para cada Fuerza Federal de Seguridad y Policía de Santa Fe, a los fines de que el desempeño del funcionario se caracterice por la seguridad de su actuación, discernimiento y reacción acorde a las circunstancias, con inmediatez en la acción, pero sin dejar de evaluar el contexto donde se desarrollan los hechos, pudiendo hacer uso de la fuerza si fuera necesario, siempre sin traspasar la necesidad de la defensa y dentro de la racional proporción de los medios empleados para impedir o repeler la agresión.

ES COPIA FIEL



EL OFICIAL DE TURNO DEL COMANDO UNIFICADO DE LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICÍA DE SANTA FE, JUNTAMENTE CON LOS SUBOFICIALES DE ENLACE FFSSFF, ESTARÁN ATENTOS A:

- LAS ACTIVIDADES Y TAREAS QUE SE DESPRENDEN DE LA OPERACIÓN, CONTESTES CON EL PLAN DE EMPEÑAMIENTO DE FECHA 14 SEP 22, PARA BRINDAR TODOS LOS APOYOS NECESARIOS DESDE SU ASIENTO NATURAL.
- APOYO DE VIDEOVIGILANCIA, CON CENTRO DE GRAVEDAD EN LAS AREAS DE EMPEÑAMIENTO DONDE SE MATERIALIZA LA OPERACIÓN POLICIAL.

4. **SPAC:**

- a. **Racionamiento:** a cargo de las respectivas Unidades
- b. **Vestuario y equipo:** El que por Elemento corresponde y rol de combate.

5. **COMANDO Y COMUNICACIONES:**

a. **COMANDO:**

- 1) **PCP:** COMANDO UNIFICADO DE LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD Y POLICIA DE SANTA FE (DM2).
- 2) **PCA:** EN EL TERRENO.
- 3) **A CARGO DE LA FUERZA DE TAREA "ROSARIO":** COMANDANTE MY D ALEJANDRO RUBEN FERNANDEZ.

b. **COMUNICACIONES:**

- 1) Red de Comunicaciones propia de cada Fuerza, la solicitud de antecedentes se realizará con el sistema de cada Fuerza y apoyo a través de tracker P25.
- i. Red Telefónica fija, Celular e Internet.
  - a) Comandante My D Alejandro Rubén FERNANDEZ, Cel 1124512949.
  - b) Oficial de Turno de la Fuerza de Tarea "ROSARIO", POC Nro 1157986899.
  - c) Oficial de Turno del Comando Unificado de las Fuerzas Federales, POC Nro 1157999072.



ES COPIA FIEL

ANEXOS NRO (S): I, II, III Y IV.

ROSARIO (Santa Fe), 18 septiembre de 2022.

CDO UNIFICADO FFSS - POLSAFE	
RUBRICA	CODIGO



ORIGINAL FIRMADO

RICARDO DANIEL CASTILLO  
COMANDANTE MAYOR  
COORDINADOR FFSS-POLSAFE

**DISTRIBUIDOR**

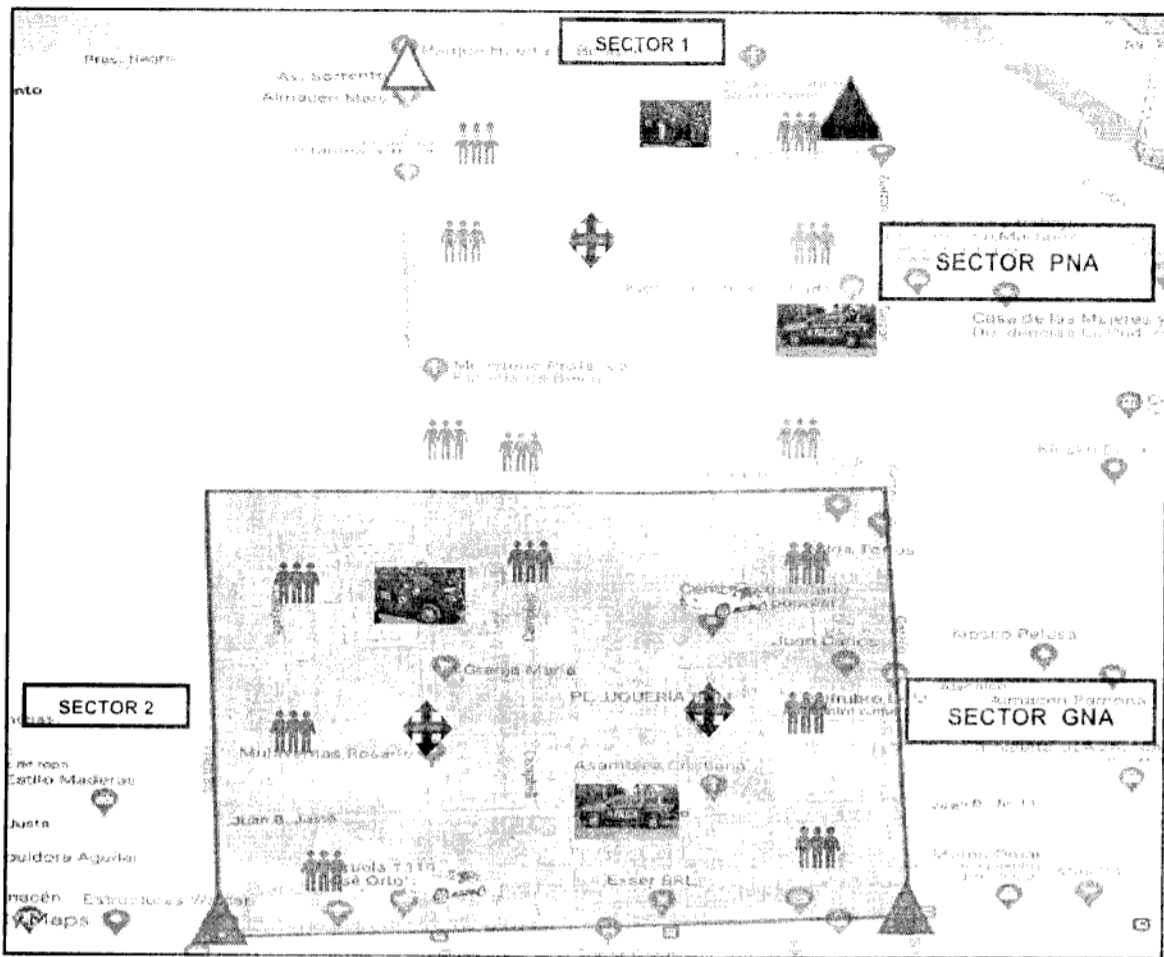
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES  
 COMANDO DE REGIÓN II GNA  
 FUERZA DE TAREA "ROSARIO"  
 DESTAMENTO MÓVIL 2 GNA  
 AGRUPACIÓN XV "ROSARIO"  
 POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UN (1) Ejemplar  
 UN (1) Ejemplar  
 UN (1) Ejemplar  
 UN (1) Ejemplar  
 UN (1) Ejemplar  
 UN (1) Ejemplar  
 UN (1) Ejemplar

**TOTAL: OCHO (8) EJEMPLARES**



**ANEXO NRO I – MOMENTO 1 "BARRIO LARREA – EMPALME GRANERO"**



**REFERENCIAS:**

**SECTOR 1:** ACTIVIDAD CONFORME ANEXO I.

**SECTOR 2:** ACTIVIDAD CONFORME ANEXO I

: Patrulla móvil GNA



Patrulla Movil POLSAFE

Patrulla Móvil PAT



: Patrullas pedestres GNA



: Control Fijo de Vehiculos PNA



: Control Fijo de vehiculos GNA



: Patrullas pedestres PNA



: Control Fijo de vehiculos POLSAFE



## PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

- SECTOR COMPRENDIDO ENTRE SORRENTO (NORTE), PJE SIN NOMBRE (SUR), GARZON (ESTE); Y CAMINO AL PTE NEGRO/CULLEN (OESTE).
- EJECUTARÁ UN CONTROL FIJO DE VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS Y PERSONAS EN CALLE CAMINO AL PUENTE NEGRO Y AV SORRENTO. ANEXO NRO. I.
- SE REQUIERE APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA UR II-POLSAFE Y UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA POLICIA ACCION TACTICA, EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES.

### PATRULLAJE PEDESTRE (PNA):

DESPLGARÁN CUATRINOMIOS CONFOME DISPONIBILIDAD OPERATIVA; QUIENES REALIZARÁN PATRULLAJE PEDESTRE, CON APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES. ANEXO NRO I.

## GENDAMERIA NACIONAL ARGENTINA

- SECTOR COMPRENDIDO ENTRE PAJE SIN NOMBRE (NORTE), AV GENOVA (SUR), FRAGA BIS (OESTE); Y GARZON (ESTE).
- EJECUTARA CONTROLES FIJOS DE VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS Y PERSONAS EN:
  - ✓ EN CALLE FRAGA BIS Y GENOVA. ANEXO NRO I.
  - ✓ AV GENOVA Y GARZON. ANEXO NRO. I.
- SE REQUIERE APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA UR II-POLSAFE

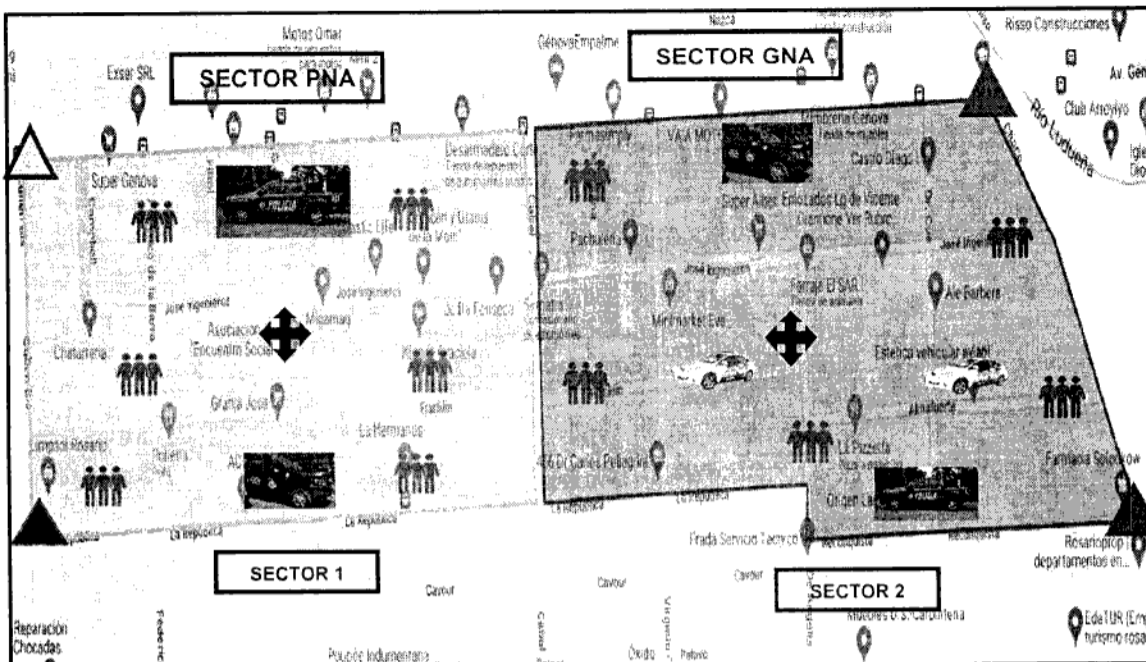
### PATRULLAJE PEDESTRE FFTT "ROSARIO" (GNA):

DESPLGARÁN CUATRINOMIOS CONFOME DISPONIBILIDAD OPERATIVA; QUIENES REALIZARÁN PATRULLAJE PEDESTRE, CON APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES. ANEXO NRO I.

## POLICIA DE SANTA FE

EJECUTARA CONTROL FIJO DE VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS Y PERSONAS, EN CALLE EN GARZON Y CALLE SIN NOMBRE. ANEXO NRO I

**ANEXO NRO II – MOMENTO 2 “EMPALME GRANERO”.**



**REFERENCIAS:**

**SECTOR 1:** ACTIVIDAD CONFORME ANEXO II.

**SECTOR 2:** ACTIVIDAD CONFORME ANEXO II



Patrulla móvil GNA



Patrulla Movil POLSAFE

Patrulla Móvil PAT



: Patrullas pedestres GNA.



: Control Fijo de Vehiculos PNA



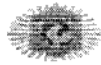
: Control Fijo de vehiculos GNA



: Patrullas pedestres PNA



: Control Fijo de vehiculos POLSAFE



## PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

ES COPIA FIEL

- SECTOR COMPRENDIDO ENTRE AV GENOVA (NORTE), LA REPUBLICA(SUR), CABAL (ESTE); Y CULLEN BIS (OESTE).
- EJECUTARA UN CONTROL FIJO VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS y DE PERSONAS EN AV GENOVA Y CULLEN BIS. ANEXO NRO II.
- SE REQUIERE APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA UR II-POLSAFE Y UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA POLICIA ACCION TACTICA, EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES.

### PATRULLAJE PEDESTRE (PNA):

DESPLEGARÁN CUATRINOMIOS CONFOME DISPONIBILIDAD OPERATIVA; QUIENES REALIZARÁN PATRULLAJE PEDESTRE, CON APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES. ANEXO NRO II.

## GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

- SECTOR COMPRENDIDO EN AV GENOVA (NORTE), LA REPUBLICA/RECONQUISTA (SUR), CHACO (ESTE); Y CABAL (OESTE).
- EJECUTARA CONTROLES FIJOS DE VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS Y PERSONAS EN:
  - ✓ EN CALLE RECONQUISTA Y CHACO. ANEXO NRO II
  - ✓ AV GENOVA Y CHACO. ANEXO NRO. II.

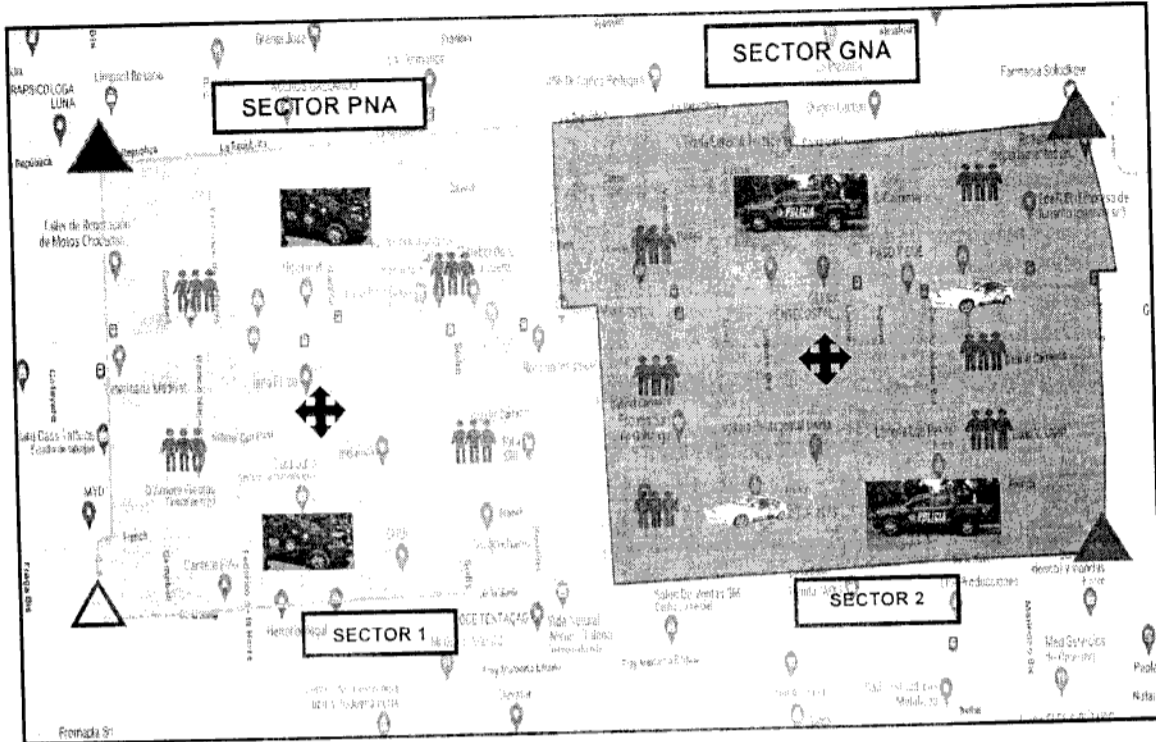
### PATRULLAJE PEDESTRE FFTT "ROSARIO" (GNA):

DESPLEGARÁN CINCO (5) CUATRINOMIOS; QUIENES REALIZARÁN PATRULLAJE PEDESTRE, CON APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES. ANEXO NRO II.

## POLICÍA DE SANTA FE:

EJECUTARA CONTROL FIJO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN CALLE LA REPUBLICA Y CULLEN BIS. ANEXO NRO. II.

**ANEXO NRO III – MOMENTO 3 “EMPALME GRANERO”.**





**REFERENCIAS:**


**SECTOR 1:** ACTIVIDAD CONFORME ANEXO III.


**SECTOR 2:** ACTIVIDAD CONFORME ANEXO III.


 : Patrulla móvil.

 : Patrullas pedestres GNA.

 : Control Fijo de vehiculos GNA

 : Control Fijo de vehiculos POLSAFE

 : Control Fijo de Vehiculos PNA

 : Patrullas pedestres PNA



## PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

- SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA REPUBLICA (NORTE), DE LA SALLE (SUR), CABAL/PEDRO LINO FUNES (ESTE); Y CULLEN BIS (OESTE).
- EJECUTARA UN CONTROL FIJO VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS y DE PERSONAS EN CULLEN BIS Y DE LA SALLE. ANEXO NRO III.
- SE REQUIERE APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA UR II-POLSAFE Y UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA POLICIA ACCION TACTICA, EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES.

### PATRULLAJE PEDESTRE (PNA):

DESPLGARÁN CUATRINOMIOS CONFOME DISPONIBILIDAD OPERATIVA; QUIENES REALIZARÁN PATRULLAJE PEDESTRE, CON APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES. ANEXO NRO III.

## GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

- SECTOR COMPRENDIDO LA REPUBLICA/RECONQUISTA (NORTE), DE LA SALLE (SUR), CABAL/PEDRO LINO FUNES (OESTE); Y CHACO/FELIPE MORE BIS (ESTE).
- EJECUTARA CONTROLES FIJOS DE VEHÍCULOS/MOTOVEHICULOS Y PERSONAS EN:
  - ✓ EN CALLE RECONQUISTA Y CHACO. ANEXO NRO III
  - ✓ EN CALLE DE LA SALLE Y FELIPE MORE BIS. ANEXO NRO. III.

### PATRULLAJE PEDESTRE FFTT "ROSARIO" (GNA):

DESPLGARÁN SEIS (6) CUATRINOMIOS; QUIENES REALIZARÁN PATRULLAJE PEDESTRE, CON APOYO DE UNA (1) PATRULLA MOTORIZADA EN EL INTERIOR DEL SECTOR ASIGNADO Y CALLES CIRCUNDANTES. ANEXO NRO III.

## POLICIA DE SANTA FE:

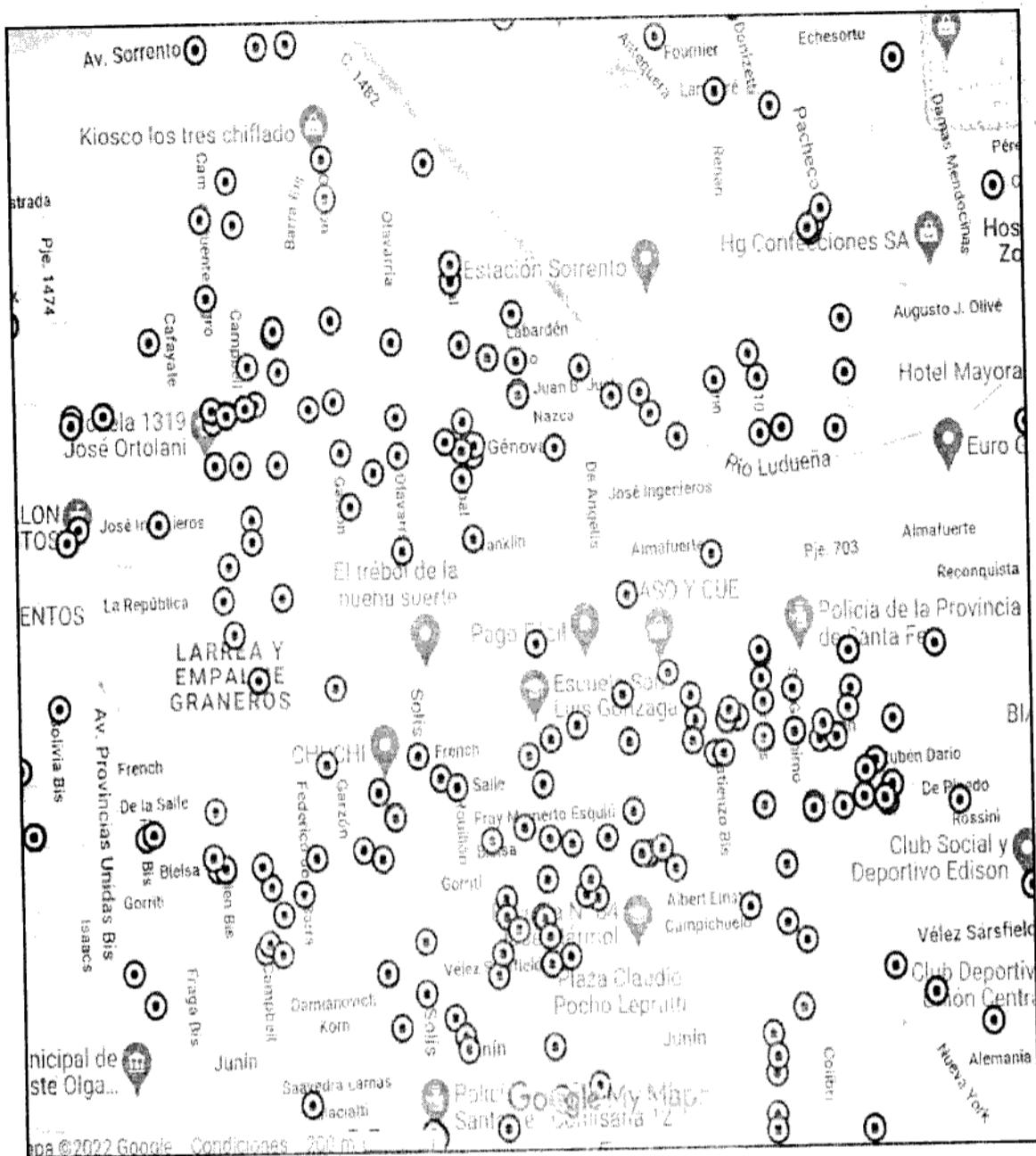
EJECUTARA CONTROL FIJO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN CALLE LA REPUBLICA Y CULLEN BIS. ANEXO NRO. III.



ES COPIA FIEL

22  
US 1

**ANEXO NRO IV - INCIDENCIAS DELICTIVAS OCURRIDAS EN BARRIO "LARREA-EMPALME GRANERO".**





**SR. JEFE UNIDAD REGIONAL II.-**  
(Vía Ayudantía U. R. II.)

Elevo a Ud. en un cómputo de (29) fojas útiles, el Expte. M.G.E. N° **25333/22**, referente expediente Ministerial 0201-0061897-4., en el cual solicitan medidas de seguridad en distintos puntos estratégicos de la Autopista Rosario-Santa fe, al respecto se adjunta orden de servicio N°4461/22, 6076/22 | 7553/22 confeccionada por esta División Operaciones de acuerdo a las directivas emanadas por la superioridad, donde se dispusieron medidas de prevención seguridad y vigilancia en la Av. De circunvalación y los ingresos a la ciudad incluido de Autopista Rosario-Santa Fe.

Es opinión de esta instancia , salvo su más elevado criterio que con la finalidad de obtener mayor información sobre los operativos llevados a cabo sobre dicha autopista, el presente expediente sea girado a la Dirección General de Policía de Seguridad Vial , la cual tiene encuentra a cargo de la seguridad de la misma

**DIVISION OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 15 MARZO de 2023..

Ref. EXTTO.: 814/22. .

**BONALDI HUMBERTO DARIO**  
Comisario Supervisor  
Sub Jefe de División Operaciones  
Unidad Regional II



30

////Ref. Expte 25333/22 MGE UR II  
S/Sol patrullajes puntos estratégicos autopista  
Rosario-Santa FE

Señor jefe de **Ayudantía JPP.** -  
S/D (vía Sec Gral.)


P.O.S. JURII, habiendo  
tomado conocimiento y nota de su contenido se remite, habiendo  
cumplimentado lo solicitado.

Tómese a la presente

como formal nota.

-----  
Ayudantía, 15 de marzo de 2023



  
Lic. RAMONA SANCHEZ  
SUBDIRECTOR DE POLICÍA  
Policía de la Prov. Santa Fe



///rresponde a Expte N° 25333/2022 de M.G.E. U.R.II Rosario

Folio  
N° 31

**SEÑOR JEFE**  
**POLICIA DE PROVINCIA**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**  
**(Via S.G.J.P.P.)**

En un cómputo de (31) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0061897-4 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, relacionado con la solicitud, por parte de la Cámara de Diputados, de medidas de prevención y seguridad, en distintos puntos estratégicos de la Autopista Rosario-Santa Fe, según obra a foja 01 de presente, debidamente diligenciado, a su toma de conocimiento y a los fines que estime corresponder.

**ROSARIO,** 22 de marzo 2023.

Secretaría Gral. U R I I
P.S
C.C.



*[Signature]*  
ADRIAN R. GALIGANI  
Subdirector de Policía  
Jefe U.R.II - Rosario  
Policía de la Prov. de Santa Fe

SECRETARIA GENERAL J.P.P.

RECIBIDO EN LA SECRETARIA GENERAL J.P.P. 28

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y ASISTENCIA JURIDICA 03

SECRETARIA GENERAL J.P.P. 23

Folio 31

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
División General Policia de Seguridad Vial  
División Planificación Vial

Nota D.G.P.S.V. N°: 0143/23. -  
SANTA FE, 06 de Abril 2023. -

Sra. Sub Jefa Secretaria General, JPP  
Sub Director de Policia Carolina Mandar  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

OBJETO: Informar operativos.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe, Comisario Supervisor **RUA JONATAN**, Jefe de División Planificación Vial de la Dirección General de la Policía de Seguridad Vial, me dirijo a usted con el fin de informar y documentar lo requerido por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia, Ref. Nota N° 44237 en relación a solicitud de Mayores Medidas de Seguridad y Vigilancia en puntos estratégicos de la Autopista Santa Fe – Rosario.

Ante lo requerido, informo a Usted que esta Dirección General de Policía de Seguridad Vial, dispone la implementación de distintos Operativos de control Vehicular y patrullaje. La Dirección General cuenta con cuatro (04) puestos fijos en la Autopista Santa Fe – Rosario; entre ellos en los kilómetros, 0, 22, 141, y 146 de dicha arteria. Asimismo, se realizan patrullajes permanentes por parte de la Brigada Motorizada Zona Sur, así como de las Unidades Operativas 3 – Santa Fe y 4 - Rosario, según corresponda por jurisdicción. Por último, es menester mencionar la realización de Operativos esporádicos en la citada vía, entre ellos: alcoholémias coordinadas con comunas y municipios, plan Cosecha 2023, entre otros.

Siendo todo en cuanto informo.



**JONATAN ROQUE RUA**  
Crio. Supervisor  
Jefe de División Planificación  
Coordinador Z.C.N. D.G.P.S.V.



Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe



**CPDE. EXPTE ME 443.079 /22-(02001-0061897-4)**  
**Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia S/**  
**Nota N° 44237 Solicitud de Medidas de Seguridad y**  
**Vigilancia en puntos estratégicos de la Autopista**  
**Santa Fe - Rosario.-**

**//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Elevo a Ud., en cómputos de (33) fojas útiles, expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, referente a solicitud de Mayores medidas de seguridad y vigilancia en la Autopista Santa Fe – Rosario..

Debidamente cumplimentado por la Unidad Regional II, Departamento Rosario y Dirección General de Seguridad Vial, a su toma de conocimiento y fines que estime pertinentes.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 13 de Abril 2023.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
<b>R.L.V</b>
TRANSCRIBIO
REVISO



*JOSE EDUARDO SENN*  
GENERAL DE POLICIA  
POLICIA DE PROVINCIA



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

**Nota N°:** 02001-0061897-4  
**Ref.:** Cam. de Diputados sol/ mayores medidas de seg. en autopista Santa Fe-Rosario.

Atento lo informado por autoridades la policial, elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sirva esta de atenta nota.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

esc

*[Handwritten signature]*  
Cristavo Cesar Pucheta  
Subsecretario de Seguridad Preventiva  
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

**Secretaría de Seguridad Pública**

1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de abril de 2023.

Ref: Expte 02001-0061897-4.  
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... -20630 ..... SANTA FE ..... 26 ABR 2023 .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28464/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de mayores medidas de seguridad y vigilancia en puntos estratégicos de la Autopista Santa Fe-Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061897-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 34, avalada por el Ministro del área a fs. 35.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sena  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"